



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-141/2017-BU (Alberca-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de Los Ausines (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Carbonato Cálcico Los Ausines, S.A. (A09040981) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Arlanzón Río Lobos» (DU-400018), en el término municipal de Los Ausines (Burgos), por un volumen máximo anual de 5.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 2 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,16 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Carbonato Cálcico Los Ausines, S.A.

N.I.F.: A09040981.

Tipo de uso: Industrial (riego de pistas de transporte, plataformas de trabajo, acopios, etc. con objeto de reducir la emisión de polvo a la atmósfera en una explotación minera de carbonato cálcico).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 5.000.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Oct.	400
Nov.	300
Dic.	150
Ene.	150
Feb.	150
Mar.	150
Abr.	300



<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
May.	400
Jun.	600
Jul.	900
Ago.	900
Sep.	600

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,16.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Arlanzón Río Lobos» (DU-400018).

Plazo por el que se otorga: Treinta años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 23 de mayo de 2019.

El Comisario de Aguas,
Ignacio Rodríguez Muñoz